

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A-OPERARIO/A, ESPECIALISTA EN MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL PARQUE MAQUINARIA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA..

Habiéndose convocado por esta Mancomunidad, con fecha de 3 de diciembre de 2020, las bases reguladoras que han de regir el concurso-oposición para la provisión de una plaza, en régimen laboral-temporal, a jornada completa, de CONDUCTOR-A/OPERARIO-A especialista en maquinaria de movimientos de tierras para el Parque Maquinaria de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 3 de diciembre de 2020 en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en su página web <http://www.mancomunidadolivenza.es>, y en la sede electrónica <https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es>.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de dicha plaza:

ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	D.N.I.
BENEGAS HINCHADO, ANTONIO	****620F
CORDERO CORONADO, JUAN MARCOS	****949S
ESEJO BORRALLO, JUAN CARLOS	****717M
MARTINEZ DELGADO, FRANCISCO JAVIER	****649P
PEREZ FALCON, MANUEL JOAQUIN	****823Z
RODRIGUEZ CORONADO, RAMIRO	****407W
SANCHEZ GALLEGO, MANUEL JOSE	****543K
ZAMORA LEON, JUAN JOSE	****697J

EXCLUIDOS:

- Ninguno

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad, así como en la página web su página web <http://www.mancomunidadolivenza.es>, y en la sede electrónica <https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es>).

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en los Tablones de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.



En Olivenza a catorce de diciembre de 2020
MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA
 C.I.F.: P-060014-E
 C/ Rusia, s/n. - Tlf. 924 49 23 05
 06100 OLIVENZA (Badajoz)

EL PRESIDENTE

Fdo.: Oscar Díaz Hernández

Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)